

EL INEGI PRESENTA EL CALENDARIO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA Y DE INTERÉS NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE DE 2021 Y LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020¹

- La Junta de Gobierno del Instituto aprobó el calendario de difusión del primer semestre del 2021 y las modificaciones al calendario del segundo semestre de ese año, derivado de las afectaciones generadas por la emergencia sanitaria que impiden la movilidad de su personal y las entrevistas cara a cara, así como el pleno funcionamiento de las unidades de gobierno.
- Se reprogramó la fecha de publicación de once programas de información; se canceló la publicación de resultados de cinco programas de información que tendrían lugar entre julio y agosto de este año, así como la difusión de resultados preliminares de dos programas adicionales.
- Por primera vez, el INEGI difundirá trimestralmente los resultados de las Cuentas por Sectores Institucionales; además, adiciona información sobre remuneraciones al programa Índices Globales de Personal y Remuneraciones de los Sectores Económicos (IGPERSE, antes IGPOSE).

Para brindar mayor oportunidad de información a los usuarios y en atención a las mejores prácticas internacionales, la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) aprobó el Calendario de Difusión de Información Estadística, Geográfica y de Interés Nacional para el primer semestre de 2021.

Debido a la emergencia sanitaria que impide la movilidad del personal del INEGI y las entrevistas cara a cara, así como el pleno funcionamiento de las unidades de gobierno, autorizó también modificaciones al calendario de difusión para el segundo semestre de 2020.

Derivado de esta situación, se reprogramó la fecha de difusión de once programas de información que son:

- **Relaciones Laborales de Jurisdicción Local, 2019.** Cambia del 30 de junio al 29 de septiembre.
- **Módulo sobre Eventos Culturales Seleccionados.** Cambia del 21 de julio al 10 de diciembre.
- **Estadísticas de Mortalidad. Defunciones por homicidio, 2019. Preliminar.** Cambia del 28 de julio al 23 de septiembre.
- **Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2020.** Cambia del 24 de septiembre al 10 de diciembre.
- **Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Federal, 2020.** Cambia del 28 de septiembre al 3 de diciembre.

¹ El 7 de julio de 2020 se sustituyó el archivo de este comunicado, difundido el 1 de julio del mismo año, debido a que los Índices Globales de Personal y Remuneraciones de los Sectores Económicos se incluyeron con el acrónimo de IGPRSE. Sin embargo, para un mejor sentido fonético, se identificarán como IGPERSE. Este mismo ajuste se aplicó en el Calendario de difusión de información estadística, geográfica y de Interés Nacional del segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021.

- **Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal, 2020.** Cambia del 28 de septiembre al 3 de diciembre.
- **Encuesta Nacional de Victimización de Empresas, 2020.** Cambia del 27 de octubre al 15 de diciembre.
- **Resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2020.** Cambia del 4 de noviembre al 2 de diciembre.
- **Marco Geoestadístico. Censo de Población y Vivienda 2020.** Cambia del 4 de noviembre al 2 de diciembre.
- **Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal, 2020.** Cambia del 2 de diciembre de 2020 al 28 de enero de 2021.
- **Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal, 2020.** Cambia del 2 de diciembre de 2020 al 28 de enero de 2021.

Se cancelarán los resultados de cinco programas de información que tendrían lugar entre julio y agosto de este año, así como la difusión de resultados preliminares de dos programas adicionales:

- **Indicadores de Ocupación y Empleo.** No se difundirán resultados el 27 de julio (con información referente a junio) y 25 de agosto (con información referente a julio).
- **Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.** No se difundirán resultados el 17 de agosto (con información referente al segundo trimestre de 2020).
- **Encuesta Nacional sobre Confianza del Consumidor.** No se difundirán resultados el 3 de julio (con información referente a junio) y 5 de agosto (con información referente a julio).
- **Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.** No se difundirán resultados el 15 de julio (información del segundo trimestre de 2020).
- **Indicadores de Bienestar Autorreportado de la Población Urbana.** No se difundirán resultados el 27 de agosto (con información referente a julio).
- **Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, 2020.** No se difundirá la información preliminar el 13 de agosto.
- **Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal, 2020.** No se difundirá la información preliminar el 13 de agosto.

Por la relevancia que tiene para el país la información que proporcionan la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y la Encuesta Nacional sobre Confianza del Consumidor (ENCO), el Instituto seguirá trabajando en el levantamiento de la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE), así como de la Encuesta Telefónica sobre Confianza del Consumidor (ETCO), para ofrecer a los usuarios una aproximación a los indicadores sobre empleo y confianza del consumidor.

En temas de seguridad, en el cuestionario del tercer trimestre de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública (ENSU) se incluirán los temas de victimización, robos y extorsión, así como las experiencias de corrupción con autoridades de seguridad pública, los cuales regularmente se captan en el segundo trimestre. Se identificará el mes en que ocurrieron dichas conductas, a efecto de obtener las estimaciones correspondientes al primer semestre de 2020.

El INEGI refrenda su compromiso de continuar trabajando para ampliar, en la medida de lo posible, su oferta informativa y así seguir proveyendo al Estado y a la sociedad de información pertinente, veraz, oportuna y de calidad, que permita cubrir necesidades para la toma de decisiones en una coyuntura difícil como la actual.

Por primera vez y, en cumplimiento de las recomendaciones internacionales en materia de mejores prácticas estadísticas, el INEGI difundirá trimestralmente los resultados de las Cuentas por Sectores Institucionales con lo que se mejora la oportunidad del reporte de esta información. Las fechas de difusión serán el 2 de septiembre (con resultados del primer trimestre de 2020) y 3 de diciembre (con resultados del segundo trimestre de 2020).

El INEGI da a conocer que cambia la denominación del Índice Global de Personal Ocupado de los Sectores Económicos (IGPOSE). Base 2013, debido a que adiciona a este programa la difusión del Índice Global de Remuneraciones de los Sectores Económicos. Base 2013 y del Índice Global de Remuneraciones medias reales de los Sectores Económicos. Base 2013.

A partir de julio el IGPOSE se denominará Índices Globales de Personal y Remuneraciones de los Sectores Económicos (IGPERSE) y mantendrá las mismas fechas de difusión que se habían establecido para el IGPOSE.

Cabe destacar que las medidas derivadas de la emergencia sanitaria generan alteraciones en las operaciones de campo del Instituto y, por lo tanto, incrementan la incertidumbre en las fechas establecidas para la difusión de la información. Por lo tanto, podría haber nuevas modificaciones al calendario que ahora se presenta. También existe la posibilidad de que se afecten otros programas de información del INEGI por lo que, de existir impactos en calidad, cobertura o de otra índole, se darán a conocer de manera puntual en las Notas Técnicas que acompañan su publicación, así como en la sección de “Perspectiva en cifras Covid-19” del sitio del INEGI en internet.

La consulta del calendario de Difusión de Información Estadística, Geográfica y de Interés Nacional puede realizarse en:

<https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/calendario/default.html>

-oOo-

Para consultas de medios de comunicación, contactar a: comunicacionsocial@inegi.org.mx

o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios/ Dirección General Adjunta de Comunicación.